

ACTA No. 48
ACTA DE LA SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATRURALES Y
BIODIVERSIDAD DEL DIA MIERCOLES 5 DE MARZO DE 2008.

Siendo las 10h12 del día 5 de marzo del 2008, se instala la sesion de la mesa No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores Asambleistas: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Dionisio Cando, Abel Avila, Mario Játiva, César Grefa, Manuel Mendoza, Jorge Calvas y César Alarcón en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de la Agenda del Foro de Modelo Extractivo y Minería, programado en la provincia de Loja, y visitas Zamora Chinchipe y El Oro
- 2.- Exposición de la Dra. Esther Sánchez
- 3.- Trabajo de los grupos.

Se aprueba el orden del día con votación unánime.

Asambleista Dionisio Cando, propone que el avance del trabajo de los grupos se lo quede como tarea de los asesores que trabajen durante el pleno.

Asambleista Rolando Panchana, que se aprueba que primero se reciba a la expositora y se suma a la propuesta del asambleista Cando.

Se resuelve realizar este cambio, esto es primero se recibe a la Dra. Esther Sánchez y luego de aprueba la agenda del Foro de Loja.

Siendo las 10h20, se recibe a la Dra. Esther Sánchez experta Colombiana, quiero hacer algunas reflexiones que pueden ser utiles, el Ecuador ha hecho convenios para que la constitución se modifique, lo que tiene que llevar coincidencia con lo que se va ha aprobar en la actual. En el Ecuador no hay una continuidad de los territorios, en el caso Amazónica sea mas obvio, tambien atravieza otro problema que es la competencia jurisdiccional indígena, en donde hay algunos asuntos donde el Ecuador dificulta, una forma de territorio esta en relación con los habitantes de un pueblo, la pregunta es si donde se encuentra un pueblo tienen propiedad colectiva o es un territorio indígena. No siempre se toma en cuenta de cuando el pueblo tiene vida, las personas consideran el hecho que su territorio esté valdío y cuales el uso que le dan, o realizar un uso cultural, utilizar los espacios de orden climático.

El concepto de territorio se ha venido dando de acuerdo a los espacios electromagnéticos, o a los espacios habitacionales, algunos pueblos demandan algunos usos tomando en cuenta el espacio aereo, es necesario configurar un articulado en coordinación con articulados donde se establezca los alcances de los tratados internacionales de los convenios y el concepto de territorio, se tienen que establecerse quien es la autoridad competente debe interactuar y dar los permisos, autoridades para los pueblos Amazónicos y andinos.

El tema de subsuelo de los recursos naturales en los territorios indígenas, donde se deben hacer las consultas para determinar como un proyecto impactaría la actividad hidroeléctrica, o cualquier situación de vida, el estado tiene derecho a participar en la elaboración de esos proyectos, los impactos ambientales. Ecuador acaba de firmar la Declaración de Pueblos indígenas la posibilidad de no aceptar la incursión de algunos proyectos en los territorios, será necesario examinar esos marcos que en general sobre el Estado en general y algunas consecuencias desde el punto de vista del interés general.

Asambleista Mario Játiva, dice: no me quedó muy claro de ser la jurisprudencia en el caso de Colombia cuando los intereses son colectivos, se decide por la conservación, el que pierde, las Comunidades quieren intervenir en el aprovechamiento de las Áreas Protegidas,

Asambleista César Grefa, dice: el tema tan complicado que las Naciones Unidas haya topado, en Colombia sus pueblos indígenas respecto a la explotación tienen participación directa en un porcentaje o se llega con obras de compensación, lo que se plantea como ser partícipe, en algunos lugares se puede participar, pero en otros con el derecho al veto, mucho se entiende que la una Nacionalidad tiene su espacio territorial, para preservar y todos los recursos bióticos y como mantener esa idea.

Asambleista Dionisio Cando, quiero argumentar que los territorios estén delimitados, pero se ha reducido, mientras una hacienda tiene 120 mil ha de concesión, las Comunidades la oportunidad es muy inferior, ver un punto intermedio por que algunos quieren títulos individuales, que haya posibilidad de que las Comunidades que viven en el territorio se le otorgue títulos individuales. Por otro lado que los Municipios tengan la participación

Asambleista Manuel Mendoza, en el proceso de elaboración de la nueva constitución tenemos que ponernos de acuerdo en la Plurinacionalidades, que comentario usted nos da respecto a rescatar a los pueblos ancestrales.

R: un pueblo de Nacionalidad indígenas es muy distinto a la población en general, se reconoce a los sujetos de derecho, el estado ecuatoriano con los convenios y con la constitución del 98 protege los colectivos. En Colombia se resolvió donde el sujeto tiene derecho a ser efectivo al derecho a su propiedad.

En Colombia hubo una descentralización política fiscal, donde los territorios reciben y administran los recursos y están en relación a la población lo que se llaman transferencias, que administran con toda libertad, las regalías petroleras están en relación al territorio, si encuentran un pozo petrolero esta Comunidad recibe la regalía donde el Municipio procede a administrar.

Existe un principio donde priman el interés colectivo sobre el interés particular,

fundamentalmente en los casos indígenas, una población que se opuso para que se instale un radar y el Gobierno explicó que tenía como punto de control, este juicio fue favorable.

Es digno examinar el derecho colectivo a la vida, para hacer un proyecto petrolero causa impactos, pero no vulnera el derecho a la vida,

Asambleista César Grefa, sobre el tema de derecho al veto

Asambleista Manuel Mendoza, sobre el tema de la administración de justicia, en estos casos.

R: Colombia tiene una jurisdicción especial indígena, donde las autoridades indígenas pueden solicitar se retenga a un ciudadano. Sobre el derecho a veto es parte de la declaración 169, donde los indígenas tendrían derecho al veto, los pueblos indígenas no tienen derecho a veto, Ecuador sí aceptó.

Asambleista Rolando Panchana, este derecho a veto tiene excepciones o tiene requisitos, en el hipotético caso donde un pueblo ancestral tenga 50 personas, las que serían que ser consultadas para que hacer una actividad para el desarrollo del País.

La presidenta Mónica Chuji dice: sobre las Nacionalidades indígenas no tienen recursos del Estado, acorde a la declaración de las Naciones Unidas de tener un espacio, y se les reconoce como sujetos políticos, como se reconoce a las Nacionalidades en Colombia.

R: en general los pueblos tienen derecho a veto

Siendo las 11h10, se encarga de la Presidencia al Vicepresidente.

Asambleista Rolando Panchana, si el Municipio resuelve que una área de terreno de mi propiedad, necesita para una obra y la declara de utilidad pública, con el pago de la indemnización. Sin hablamos de pueblos ancestrales que pueden reclamar sus territorios.

El Asambleista Panchana, solicita que la Dra. Sánchez nos prepare un resumen de lo que hemos tratado, por ser un tema muy interesante y que es necesario que tengamos presente como documento

Siendo las 11h20, termina la exposición de la Dra. Esther Sánchez.

Se da lectura a la Agenda del Foro de Loja.

El presidente encargado, indica que se debe hacer un cambio de que no lo hagamos el desayuno en el Municipio de Catamayo, por cuanto se puede traducir de que estamos con la posición del Alcalde. De igual manera dentro de los subtemas por

ningun lado esta el tema minero.

Asambleista Jorge Calvas, que le indicado Gorky que la sociedad Civil ha invitado a la delegación a un desayuno.

Asambleista Abel Avila, los Municipios son los representantes del pueblo, debemos aceptar lo que haga el coordinador, pero no quiere decir que debemos tratar lo casos iguales, por que los Municipios son de pueblo. Estar en una institución nos da seguridad, por ultimo de lo que vamos a resolver estará en nuestra conciencia.

El Presidente encargado, como la actividad del a mesa es pública, no estigmatizo y creo que mejor estar con el pueblo y el otro tema es el de los subtemas, no puedo entrar a un foro de minería sin hablar de minas.

Asambleista César Grefa, hasta aquí hemos hecho las evaluaciones, donde ho habido ningun problema por la participación de los Alcaldes y Prefectos, no nos han hecho ninguna critica, alcontrario no han atendido muy atentamente, en cuanto los subtemas tambien debemos ver los impactos ambiebntales

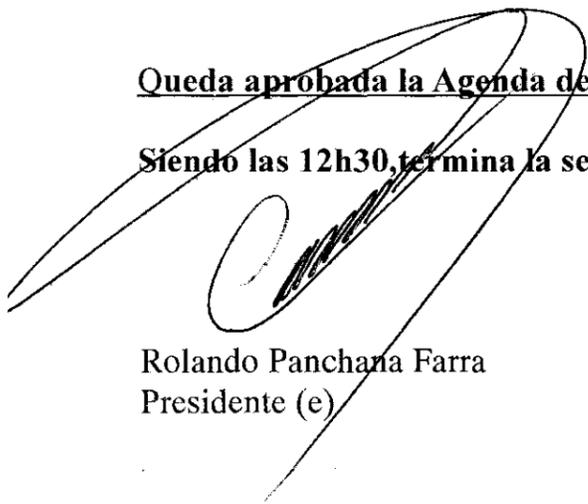
Asambleista Jorge Calvas, es preferible es que el desayuno con la ciudadanía. Respecto a la minería no realizar ninguna declaración, el tema minero está complejo en Zamora, hemos tenido que hacer en un local independiente para que las cosas se mantengan transparente.

El presidente Rolando Panchana, tenemos que fojar lo mas importante tomando en cuenta que son tres dias, el estado del tiempo y los problemas de la Empresas Navieras.

Asambleista Abel Avila, lo que podriamos resolver para no alterar es tomar en cuenta que los asambleistas que vivimos en otras direcciones, frente a que hemos dicho que no vamos hacer declaratoria, y que participen la ciudadanía, que nos quedemos algunos asambleistas con el permiso de la presidenta y completemos la Agenda de la tarde.

Queda aprobada la Agenda del Foro.

Siendo las 12h30, termina la sesión.



Rolando Panchana Farra
Presidente (e)



Cesar Alarcón Medrano
Secretario relator.